

MENDOZA, **31 de julio de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico Nº 21860/25 caratulado: "*Verónica Jurado S/ Nota director para proyecto de Tesis. FAD*".

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de la docente que estará a cargo de la Dirección del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

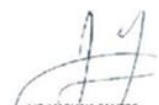
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Dirección de "**Tesina**" a la alumna de las Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna: **Verónica Ruth JURADO ZAVALA – Registro Nº 28572**
Seminario: "*El tratamiento del Repertorio y de los solos de oboe y su enseñanza*"
Director: *Mgter. Alejandra Claudia GARCÍA TRABUCCO*
Carrera: *Licenciatura en Oboe*

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

RESOLUCIÓN Nº 336


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Fajardo GONDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO